



Consejo de Ministros

Autorizada la aplicación del Fondo de Contingencia para modificaciones de crédito

29 de septiembre de 2020.- El Consejo de Ministros ha autorizado la aplicación del Fondo de Contingencia, por un importe total de 77.310.000 euros, destinados a las siguientes finalidades:

- 72.100.000 euros para una ampliación de crédito en el Ministerio de Defensa, destinados a atender gastos en concepto de cuotas patronales a la Seguridad Social.
- 5.210.000 euros para una ampliación de crédito en el Ministerio del Interior, con la finalidad de atender la concesión de ayudas a entidades locales y a empresas privadas como consecuencia de situaciones de emergencia motivadas por siniestros, catástrofes u otros de reconocida urgencia.